

POR CASI 6 HORAS

Varios barrios de Malambo estarán hoy sin energía

Con motivo de trabajos y adecuaciones técnicas sobre el circuito Malambo 6, entre las 8:45 a.m. y las 3:00 p.m., varios sectores de ese municipio estarán sin servicio de energía. Los barrios Villa San Martín, El Carmen, Bellavista, Urbanización La Milagrosa, Pacifico, Villa Berta, 7 de Diciembre, La Chinita, Villa Rica, entre los afectados.



Vista de una factura de Electricaribe.

DESDE LAS 8 A.M. A 11:00 A.M. EN CAJACOPI

Creg socializará hoy las de tarifas de energía eléctrica para la Región Caribe

La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) tiene previsto para hoy la realización del evento donde socializará las tarifas de energía eléctrica establecidas para la Región Caribe. El encuentro se dará desde las 8:00 a.m. hasta las 11:00 a.m. La audiencia se realizará en el Centro convenciones Cajacopi, del barrio El Prado, se-

gundo piso. La actividad hace parte de lo ordenado, por medida cautelar, por el Tribunal Administrativo del Atlántico, dentro de la acción popular radicada bajo el número 2018-00005. Los interesados en participar de manera presencial en el taller podrán inscribirse en la dirección www.creg.gov.co, aplicativo calendario de eventos.

PARA HOY

Mantenimiento en el circuito Riomar II

Electricaribe anunció que realizará hoy mantenimientos en equipos del circuito Riomar II. Los trabajos serán entre las 5:00 a.m. y 7:00 a.m., por lo que presentará interrupción del servicio en los sectores Buenavista, Pricemart y Home Center.

Habitantes del municipio porteño, autoridades locales y departamentales se dieron cita ayer para ver el trabajo de las máquinas que marcó el inicio de las obras.

Demolición del muelle de Puerto: entre la nostalgia y el progreso

Por Jesús Blanquicet



Decenas de personas se agruparon frente al muelle para ver el inicio de la demolición de la estructura.



Un taladro rompe la placa del muelle de Puerto.



Cuatro ingenieros caminan sobre la parte a demoler.

unas sillas en las afueras de local para que los curiosos se sentaran a observar los trabajos.

"Para los empresarios, y todos los porteños, es bienvenida la obra, por el turismo, esto nos va a ayudar a impulsar la econo-

mía del municipio y para mí son excelentes los beneficios que llegarán con el proyecto diseñado para este punto", anotó Macías con la vista hacia la estructura.

Jairo Jiménez Hernández, habitante de Puerto,

se sentó en una de las rocas del espolón frente al muelle. Allí permaneció mudo mirando los trabajos por más de una hora.

"Veo con tristeza como se derrumba un patrimonio. Siento mucha nostalgia por lo que está pasando,

4,45

metros de ancho tendrá la nueva estructura que contará, además, con barandas en concreto a cada lado con una altura de 1,1 metros.

VOCES



JAIRO JIMÉNEZ
Habitante de Puerto Colombia

"Sé que esta situación se da por no cuidar la estructura".



OMAR MACÍAS
Empresario de Puerto Colombia

"Esto nos va a ayudar a impulsar la economía".

Sé que esta situación se da por no cuidar la estructura. Imagínese si decidieran tumbar el Coliseo Romano por estar viejo", se preguntó Jiménez.

EN DOS FRENTES. La demolición se realizará en dos frentes de trabajo, uno desde el relleno temporal de 80 metros lineales y el segundo frente estará trabajando desde una baranca, donde se utilizará maquinaria especializada para demolición y extracción del material.

Cabe destacar que solo serán intervenidos los primeros 200 metros del muelle, la zona restante no será tocada.

La renovación del muelle de Puerto Colombia cuenta con una inversión de \$12.286 millones por parte de Fonutur, la Gobernación y la Alcaldía del municipio. La nueva estructura tendrá 4,45 metros de ancho, con barandas en concreto a cada lado de una altura de 1,1 metros con inhibidor de corrosión, según lo informado por las autoridades.

La obra está a cargo del Consorcio Puerto Colombia SBCC, integrado por la constructora Conconcreto S.A., Soletanche Bachy Cimas. La interventoría del proyecto correrá por cuenta del Consorcio Caribe Unido.

Ordenan libertad para la Agente Especial de Electricaribe

Estaba cumpliendo una sanción de 10 días de arresto.

Tribunal de B/quilla aceptó un hábeas corpus que presentó.

El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla ordenó, mediante providencia del 2 de julio, la libertad inmediata para la Agente Especial de Electricaribe, Ángela Rojas Combariza, al declarar procedente una solicitud de

hábeas corpus presentada.

La funcionaria se presentó de manera voluntaria días atrás, ante las autoridades para darle cumplimiento a la orden de arresto emitida por el Juzgado Promiscuo de Aracataca, dentro del proceso que se sigue por la demanda que interpusieron 26 pensionados de la empresa de energía eléctrica de la Costa Caribe.

Los pensionados reclaman un reajuste en las mesadas que, según los demandantes, fueron apro-



Ángela Rojas Combariza

badas por convención colectiva.

De acuerdo con la magistrada del Tribunal Superior de Barranquilla, Sala Laboral, Nora Méndez Álvarez, la medida de arresto y su prorrogación habían vulnerado garantías constitucionales y legales, motivo por el cual se ordenaba la libertad de manera inmediata de la agente interventora.

Rojas Combariza manifestó que la decisión del tribunal reconoce el marco jurídico que enmarca los procesos de intervención,

valora todas las garantías que constituyen el derecho fundamental al debido proceso y representa un espaldarazo a la gestión que viene haciendo la compañía.

"Con los trabajadores activos, pensionados y proveedores hemos cumplido fielmente con nuestras obligaciones desde que asumí la responsabilidad en Electricaribe", expresó.

Agregó que ahora hay que seguir trabajando por la solución estructural del servicio de energía en la Región Caribe.

En la nueva decisión, la magistrada Méndez Álvarez se basó en sentencias de la Corte Suprema y de la Corte Constitucional para señalar que el Juez Promiscuo Municipal de Aracataca había incurrido en una grave vía de hecho al ordenar el arresto de diez días y una multa de un salario mínimo mensual vigente y posteriormente prorrogárselo por otro tanto a la mencionada directiva, decisión que en su momento fue confirmada por el Juez Penal del Circuito de Fundación.